

38

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**  
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.008

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2012, para ser presentado al CODFIS.

**CONSIDERANDO :**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , articulo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2012.

Que con el objetivo de financiar los egresos de la vigencia 2012, el Gerente solicita aprobación para un outsourcing, el cual permitirá mejorar la caja en esa vigencia.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria Licorera del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

Artículo Primero: Fijese los cómputos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012, en la suma de Ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta y un pesos mcte. (133.891.461.041,00).

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>	<b>AFORO 2012</b>
<u>DISPONIBILIDAD INICIAL</u>	<u>6.068.188.822</u>
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
RECAUDO OTRAS VIGENCIAS	21.104.325.113
LICORES ILV	98.253.734.116
LICORES MAQUILAS	3.432.040.522
<u>TOTAL LICORES</u>	<u>122.790.099.751</u>
ALCOHOL POTABLE	2.488.451.160
<u>TOTAL ALCOHOLES</u>	<u>2.488.451.160</u>
<u>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>125.278.550.911</u>
RECURSOS DE CAPITAL	2.545.000.000
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>133.891.739.733</u>

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012, en la suma de Ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta y un pesos mcte. (133.891.461.041,00).

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>	<b>APROPIACION 2012</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
0320 GASTOS DE PERSONAL	
<u>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>8.053.674.000</u>
0321 GASTOS GENERALES	
<u>TOTAL GASTOS GENERALES</u>	<u>7.071.183.746</u>
0323 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u>	<u>23.535.174.200</u>
<u>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>38.660.031.946</u>

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE  
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.008

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2012, para ser presentado al CODFIS.

CONSIDERANDO :

0325	GASTOS DE COMERCIA Y PROD	
0325 01	COMERCIAL-COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>TOTAL GASTOS COMERCIAL</b>		<b>16.895.872.116</b>
0325 03	INDUSTRIAL- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>TOTAL GASTOS DE PRODUCCION</b>		<b>52.932.738.623</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN</b>		<b>69.828.610.739</b>
04	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>		<b>1.115.008.140</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA 2012</b>		<b>109.603.650.825</b>
0850	CUENTAS POR PAGAR	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>24.000.000.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>133.603.650.825</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>288.088.908</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>133.891.739.733</b>

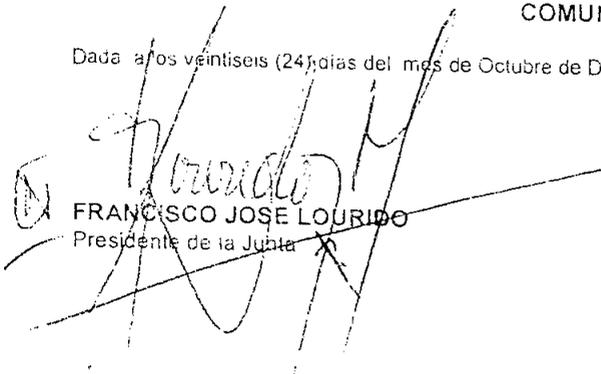
Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2012 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

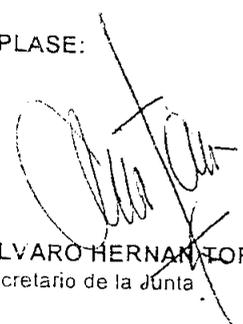
Artículo Cuarto: Delegar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, de Deuda Publica e Inversión a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2012, hasta el 31 de Marzo del mismo año.

Artículo Quinto: Autorizar al Gerente General de la Industria de Licores del Valle, para hacer el outsuorsing, tendiente a mejorar la caja durante la vigencia de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada a los veintiseis (26) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011).

  
FRANCISCO JOSE LOURIDO  
Presidente de la Junta

  
ALVARO HERNAN TORRES VILLA  
Secretario de la Junta